

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 13 de Junio del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000107-2018-GAD/ONPE

CONSIDERANDO :

Que, es necesario designar a los señores COMUN SALAS HEBERZON con DNI N° 20071224 y CRISOSTOMO GARCIA TOMAS con DNI N° 48025170 como nuevos responsables titulares de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - AYACUCHO (ODPE LUCANAS) así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial N° 376-2016-GAD/ONPE de fecha 12 de mayo de 2016;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor COMUN SALAS HEBERZON quien desempeña el cargo de Jefe de la ODPE LUCANAS y el señor CRISOSTOMO GARCIA TOMAS, quien desempeña el cargo de Administrador de la ODPE LUCANAS designados mediante la Resolución Jefatural N° 103-2018-JN/ONPE de fecha 11 de junio de 2018 y la Resolución Gerencial N° 134-2018-GCPH/ONPE de fecha 12 de junio de 2018, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a los señores COMUN SALAS HEBERZON - Jefe de la ODPE LUCANAS y a CRISOSTOMO GARCIA TOMAS - Administrador de la ODPE LUCANAS, en reemplazo de los señores IGLESIAS RODRIGUEZ MARIA ELIZABETH y VILLALOBOS MENDOZA JOSE MANUEL respectivamente, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - AYACUCHO (ODPE LUCANAS).

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

	<u>ODPE</u>	<u>MNE</u>	<u>Código TP</u>	<u>Cta. Cte.</u>
 <p>Firma Digital OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	ONPE - AYACUCHO (ODPE LUCANAS)	400 634	310 663	00-619-008936

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. COMUN SALAS HEBERZON	JEFE DE LA ODPE LUCANAS
b. CRISOSTOMO GARCIA TOMAS	ADMINISTRADOR DE LA ODPE LUCANAS

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General
MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

(NRV/ii)